

COMERCA




000284

000284

Popayán, mayo 15 de 2026

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.
Popayán

 **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
POPAYÁN E.S.E.**
MIT. 000.145.579-1 - TELÉFONO: 8333000
FECHA: 15 MAY 2026 FOLIOS: 1
FIRMA: _____ HORA: 10:45

REFERENCIA: Subsanción a informe de evaluación habilitante Invitación menor cuantía #36 de 2026, cuyo objeto es: Prestación de servicios de mantenimiento integral a todo costo para el parque automotor de la empresa social del estado Popayán E.S.E.

Estimados señores:

Guillermo Andrés Vargas Palomino, en calidad de Representante Legal de la sociedad COMERCA. S.A.S., en adelante el "Proponente", me permito subsanciar los documentos requeridos mediante informe de evaluación allegado a nuestro correo así:

- Certificado de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años como consultante la Empresa Social de Estado Popayán E.S.E.

Atentamente,

Proponente: COMERCA S.A.S.
Representante legal: Guillermo Andrés Vargas Palomino
CC: 10.296.195 de Popayán
Dirección de correo: Carrera 9 31N-93
Correo electrónico: gcomercial@comerca.com.co



Popayán, mayo 15 de 2026

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.
Popayán

REFERENCIA: Subsanación a informe de evaluación habilitante Invitación menor cuantía #36 de 2026, cuyo objeto es: Prestación de servicios de mantenimiento integral a todo costo para el parque automotor de la empresa social del estado Popayán E.S.E.

Estimados señores:

Guillermo Andrés Vargas Palomino, en calidad de Representante Legal de la sociedad COMERCA. S.A.S., en adelante el "Proponente", me permito subsanar los documentos requeridos mediante informe de evaluación allegado a nuestro correo así:

- Certificado de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años como consultante la Empresa Social de Estado Popayán E.S.E.

Atentamente,

Proponente: COMERCA S.A.S.
Representante legal: Guillermo Andrés Vargas Palomino
CC: 10.296.195 de Popayán
Dirección de correo: Carrera 9 31N-93
Correo electrónico: gcomercial@comerca.com.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:53:24 horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 10296195,
Apellidos y Nombres **VARGAS PALOMINO GUILLERMO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE**, con NIT **900145579-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>